



Acta de Recepción y Apertura de Sobre

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N.º 02/2025
Reparación de puente ubicado en la compañía Guazu Vira de este municipio

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 09 días de mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 08:30 horas, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, sitio en Defensores del Chaco N.º 170 de esta Ciudad, se procede a la Recepción y Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N.º 02/2.025 "Reparación de puente ubicado en la compañía Guazu Vira de este municipio"**.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 de "De Suministro y Contrataciones Públicas"

Para tal efecto se halla presente la Abog. Analía Cañete, encargada de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad e Itauguá.

Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA / OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO	REPRESENTANTE PARA LA APERTURA
1.	Román Ibars Construcciones	roman.ibars@gmail.com	NO SE PRESENTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	N.º RUC	MONTO DE LA OFE	GARANTÍA DE MANTENIMIE DE OFERTA
1.	Román Ibars Construcciones	1256450-8	488.909.600	25.000.000

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

CONDICIONES DE PARTICIPACION	Román Ibars Construcciones	
	PRESENTA	NO PRESENTA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de póliza de seguro	PRESENTA	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		NO PRESENTA
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Nanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	PRESENTA	NO PRESENTA
a.) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	PRESENTA	
b.) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	PRESENTA	
c.) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		N/A

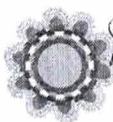
OBSERVACIONES: Ninguna

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Analía Cañete
Directora
Dir. Operat. de Contrataciones

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Nanduti
Abog. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Itauguá, 09 de abril de 2025

Señor

Abg. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo, Intendente de la Municipalidad de Itauguá, tiene el agrado de dirigirse a usted en carácter de **Declaración Jurada**, a efectos de presentar la justificación correspondiente a la apertura de ofertas de la Contratación por vía de la excepción N°02/2025 "REPARACIÓN DE UN PUENTE UBICADO EN LA COMPAÑIA GUAZU VIRA DE ESTE MUNICIPIO".

La Apertura de Ofertas con un solo sobre lo realizamos basados en la Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 4º Inc. b) considerando los daños y perjuicios que derivaría de la realización de una prórroga y que afectaría seriamente al interés público, teniendo en cuenta las condiciones climáticas desarrolladas en los últimos meses, el estado de los caminos y la continua utilización del mencionado puente por los residentes en la compañía guazú vira y alrededores que a diario utilizan el puente que se encuentra bastante deteriorado y ya pone en riesgo la vida de los habitantes mismos (posibilidad de derrumbe al cruzar encima).

Se señala que el proceso fue difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el periodo que la Ley reglamenta, dando cumplimiento a la difusión del proceso, aclaraciones sobre las bases y condiciones del llamado.

Hago propicia la ocasión, para expresarle los más cordiales saludos.



Abg. Analía Cañete Espínola
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Itauguá